



Acta N° 46/2018

Resolución
N° 511/2018

Las Piedras, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Barraca Dafe) Rut 214803890012, por la compra de cuatro dispensadores de jabón plásticos , por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- D) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 5.1. Locales Municipales, ya que dichos dispensadores son para los baños de planta baja del Municipio de Las Piedras.

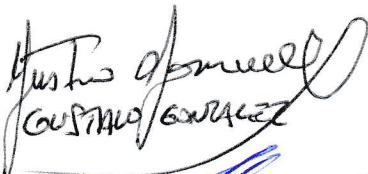
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$1780 (mil setecientos ochenta pesos Uruguayos), para la Empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.


2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTINO FERNANDEZ

Concejales:

Concejales: 
JOSE CORDERO

Concejales:

Concejales: 
JOSE DELGADO